

ACTA #19.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #19.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "SALUDAMOS LA PRESENCIA DE LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS DE LA FUNDACIÓN CUENTA CONMIGO, NOS DA MUCHO GUSTO QUE ESTÉN ACÁ, QUE NOS ACOMPAÑEN EN ESTE EVENTO, SON USTEDES BIEN RECIBIDOS. VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez, Diputada María Roselia Jiménez Pérez y el Diputado Agustín Ruíz Mendoza, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de las siguientes legisladoras: Diputado José Antonio Aguilar Meza, Diputada Karina Margarita del Río Zenteno, Diputado Felipe de Jesús Granda Pastrana, Diputado Isidro Ovando Medina, Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta, Diputado Jorge Luis Villatoro Osorio y el Diputado Enrique Zamora Morlet.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaría dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE:-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL 2023. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,300.00 METROS CUADRADOS, DISTRIBUIDO EN TRECE LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA; LOTES UBICADOS EN LA COLONIA LOS FRAMBOYANES 1, DEL CITADO MUNICIPIO. -----
4. LECTURA Y TRÁMITE DEL OFICIO NÚMERO 13609/2023 DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2023, SUSCRITO POR EL LICENCIADO FELIPE SIFUENTES SERVÍN, JUEZ QUINTO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REQUIERE AL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE AMPARO 628/2021-II, DEJE SIN EFECTOS EL DECRETO NÚMERO 382 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN DE NO RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO GUILLERMO NIETO ARREOLA, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMERO 297/2020, EN MATERIA INCLUSIVA, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA" - Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER

QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta expresó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2023. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, PRESENTAN DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; les fue turnada para su estudio y dictamen la "**Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas**"; y -----
Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones I y XXXIV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de las suscritas comisiones, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de "**Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas**". -----

Artículo Único. - Se Reforma el segundo párrafo del artículo 13, las fracciones I,

II, III, IV, IX, XV, XVIII, XXI y XXVI del artículo 32; Se Adiciona la fracción XXVII del artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; para quedar redactados de la forma siguiente: -----

Artículo 13. Las Dependencias a que se refiere esta ley... -----

Asimismo, deberán establecer dentro de los objetivos de cada una de las Secretarías, programas de capacitación relacionados con la sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos, derechos de las mujeres y niños, paridad, inclusión y violencia de género, procurando se impartan a las servidoras y servidores públicos de su Dependencia. -----

Artículo 32. A la Secretaría de Igualdad de Género. ... -----

I. Proponer, ejecutar, coordinar y dar seguimiento a las políticas y acciones encaminadas a la promoción y aplicación de la igualdad e inclusión de género en las políticas de la Administración Pública estatal, así como promover el desarrollo y participación de género en las acciones prioritarias del Estado. -----

II. Promover y difundir información en materia de igualdad y violencia de género en el Estado. -----

III. Promover y difundir los derechos de incorporación e inclusión de género y de las mujeres víctimas de violencia, así como su aplicación y la igualdad entre éstos, ante todas las instituciones y en todos los programas del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Chiapas, los tratados y convenios internacionales ratificados por nuestro país. -----

IV. Coordinar la operación de los programas sociales tendentes a promover la igualdad e inclusión de género, así como gestionar con las Dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada, la promoción de acciones a favor de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. -----

V. a la VIII. ... -----

IX. Coordinar el diseño y ejecución de los Programas Estatales para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y para garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública estatal, así como con la participación activa y comprometida del sector social. -----

X. a la XIV. -----

XV. Participar y, en su caso, coordinar la operación de instancias especializadas en violencia de género del Poder Ejecutivo, así como proporcionar la atención, asistencia jurídica y psicológica a las mujeres y otros géneros que afronten vulnerabilidad en conflictos del orden familiar, relacionados con algún tipo de violencia que establezca la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. -----

XVI. a la XVII. ... -----

XVIII. Proponer, ejecutar y coordinar, las políticas, programas y acciones en materia de prevención, protección y atención para el cumplimiento de una vida libre de violencia política para las mujeres en la Entidad. -----

XIX. a la XX. ... -----

XXI. Crear mecanismos de coordinación institucional entre instancias de los gobiernos federal, estatal y municipal, organismos no gubernamentales relacionados con la promoción de la igualdad e inclusión de género, así como en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres. -----

XXII. a la XXV. ... -----

XXVI. Implementar y vigilar el funcionamiento del mecanismo institucional encargado de la promoción, incorporación y transversalidad de la perspectiva de género al interior de las Dependencias y Entidades. -----

XXVII. Los demás asuntos que le correspondan en términos de las leyes aplicables, su reglamento interior y los que determine el Titular del Poder Ejecutivo del Estado. -----

----- **Transitorios** -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

Artículo Tercero.- Las Dependencias y Entidades normativas del Poder Ejecutivo del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo de inmediato las acciones que resulten necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 30 días del mes de mayo de 2023. -----

Ai finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada Elizabeth Escobedo Morales, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venida diputada presidenta, público en general, fundación "cuenta conmigo y ACE UP Tuxtla", bienvenidos y bienvenidas, público en general, buenas tardes. Este dictamen que presentamos las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género, derivado del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, enviada a esta soberanía popular por el titular del Ejecutivo Estatal, Doctor Rutilio Escandón Cadenas, quien como todos sabemos, es un firme impulsor de la igualdad de género en el Estado de Chiapas y prueba de ello están el gabinete todas las áreas donde se trabaja y fuertemente impulsando la igualdad de género en el Estado. Mediante la presente iniciativa se establecen las bases

generales para fortalecer los mecanismos legales para promover la implementación de políticas públicas concretas, que promueven la incorporación de la perspectiva de género al interior de la administración pública estatal. Estas políticas públicas; son acordes con los instrumentos internacionales, federales y estatales, proponiendo reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas. En ese sentido, se reforma el segundo párrafo del artículo 13, y de igual manera se reforma y adiciona el artículo 32 de la citada Ley Orgánica, en el cual las dependencias deberán realizar programas de capacitación relacionadas con la sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos, derechos de las mujeres y la niñez, paridad, inclusión y violencia de género, que serán impartidas a servidores públicos de sus respectivas dependencias, así, como las atribuciones que tiene la Secretaría de Igualdad de Género en crear, proponer, coordinar y participar, ejecutar, entre otras diversas acciones en materia de igualdad, prevención y erradicación de la violencia de género en la administración pública municipal, muchas gracias presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO DISTRIBUIDO EN TRECE LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio

lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe los siguientes resolutivos.—
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39, Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chiapa de Corzo, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 2,300.00 metros cuadrados, distribuido en trece (13) lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; lotes ubicados en la Colonia los Framboyanes 1, del citado Municipio; y, -----

RESOLUTIVO

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chiapa de Corzo, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, un terreno con superficie de 2,300.00 metros cuadrados, distribuido en trece (13) lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; lotes ubicados en la Colonia los Framboyanes 1, del citado Municipio. Con los antecedentes de propiedad, superficies individuales de los lotes y los nombres de los beneficiarios, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el terreno con superficie de 2,300.00 metros cuadrados, objeto del presente ordenamiento legal, distribuido en 13 lotes deberán destinarse única y exclusivamente vía donación, a favor de las trece (13) personas de escasos recursos económicos, mencionadas con sus respectivos lotes, en el considerando único del presente dictamen, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar dichos lotes en un plazo no mayor de un (1) año, contado a partir de la presente autorización. Asimismo, los 13 beneficiarios deberán destinar el inmueble donado para la construcción de casa-habitación. Así también, estarán impedidos de vender, ceder, hipotecar, embargar, permutar o celebrar otro contrato que tienda a transmitir la propiedad en forma onerosa o gratuita, en un lapso de 5 años contados a partir de la presente autorización. Cualquier contrato que se celebre contra las presentes disposiciones es nulo de pleno derecho y el lote con todas sus mejoras y acciones será revertido al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Chiapa de Corzo, Chiapas, para que una vez expedidos los Instrumentos Jurídicos de propiedad correspondientes, procedan a inscribirlos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial que le corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Chiapa de Corzo, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava

Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 23 días del mes de Mayo del 2023. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso el palabra, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO NÚMERO 13609/2023 DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2023, SUSCRITO POR EL LICENCIADO FELIPE SIFUENTES SERVÍN, JUEZ QUINTO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REQUIERE AL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE AMPARO 628/2021-II, DEJE SIN EFECTOS EL DECRETO NÚMERO 382 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN DE NO RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO GUILLERMO NIETO ARREOLA, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL OFICIO Y A LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y TODA VEZ QUE EL JUZGADO DE DISTRITO CONCEDIERA UN PLAZO DE TRES DÍAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA ANTES MENCIONADA; ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE EL ASUNTO PRESENTADO, SEA CONSIDERADO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGÚN LEGISLADOR DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI EL ASUNTO PRESENTADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN. LOS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO, ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, EL ASUNTO PRESENTADO". "HONORABLE ASAMBLEA EN ATENCIÓN A LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA DE AMPARO Y CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO, PROCEDEREMOS A SOMETER A DISCUSIÓN SI SE DEJA SIN EFECTOS EL DECRETO NÚMERO 382 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN DE NO RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO GUILLERMO NIETO ARREOLA, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la sentencia presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA PRESENTADA. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU

VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMERO 297/2020, EN MATERIA INCLUSIVA, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA PAOLA VILLAMONTE PÉREZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, a todos los medios de comunicación que nos acompañan y un especial agradecimiento a la asociación "cuenta conmigo" y a "ACE UP Tennis Tuxtla", que hoy está con nosotros, muchas gracias por acompañarnos. La iniciativa presentada a este pleno, surge como resultado del trabajo conjunto de esta sesenta y ocho legislatura con las personas con discapacidad y organizaciones que las representan, en torno a la acción de inconstitucionalidad número 297/2020, relativa a la ley para la inclusión de las personas con discapacidad en Chiapas. La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que tengo a bien presidir, y con el respaldo de nuestras compañeras y compañeros diputados, desarrollamos un proceso lleno de aprendizajes y experiencias, en donde se escucharon diversas opiniones, se emitió la convocatoria a las personas con discapacidad y organizaciones que las representan, quienes se registraron a través de la página web del Congreso del Estado, con ello, se inició un proceso con la etapa informativa, la cual se realizó de manera presencial en este recinto legislativo de forma virtual, en donde se contó también con el apoyo de las quince Delegaciones del Sistema DIF Estatal, de las cuales abrieron sus puertas para la asistencia especial a las personas con discapacidad. La inclusión, es un tema de suma importancia, pero también de justicia social, por lo que agradezco infinitamente a quienes participaron en las sedes de Tapachula, Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal de las casas, todas las opiniones recabadas han sido importantes y servirán para fortalecer los trabajos futuros de leyes relacionadas con este tema, aunque este trabajo responde a una solicitud de la Suprema Corte de Justicia del nacional del Poder Legislativo, es necesario resaltar que las consultas son un derecho fundamental para todas y todos, especialmente para este sector de la sociedad al

cual no se había tomado en cuenta hasta ahora. Por ello, está sesenta y ocho legislatura, marca un precedente histórico en el trabajo legislativo, ya que este proceso representa una guía fundamental para estar en condiciones de legislar en el tema. Estoy segura, de que iniciamos un camino que sin duda será de largo aliento, pero como congreso no dejaremos de trabajar para garantizar la creación de mejores oportunidades de desarrollo social. Agradezco nuevamente a las personas con discapacidad y a las más de setenta organizaciones que las representan por su apoyo en este caminar, así como mis compañeras y compañeros diputados y al personal de este Poder Legislativo que nos brindaron su tiempo, disponibilidad y esfuerzo. Agradezco de manera especial a las presidentas de los DIF municipales de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal y Tapachula, quienes respaldaron estas consultas y brindaron todas las facilidades en sus respectivas sedes. Por último, quiero agradecer al Sistema DIF Chiapas, que preside la Contadora Rosa Linda López Hernández, y que dirige la Maestra Delia María González Flandes, ya que gracias a la coordinación y trabajo en equipo con sus delegaciones municipales logramos un mayor alcance. Quiero agradecer este espacio, quiero aprovechar, perdón, este espacio para agradecer la presencia de las y los integrantes del equipo "AC UP", junto con la Asociación "Cuenta Conmigo", dirigida por la Licenciada Alicia Espino y las hermanas Barraza Cuello, que me enorgullece que estén hoy con nosotros, quienes el día de hoy realizaron un recorrido por nuestras instalaciones para reconocer acerca de las actividades, así como la historia de este Congreso del Estado. Como Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, reitero que están abiertas las puertas de este Poder Legislativo para todas las personas con discapacidad y de organizaciones que las representen, es cuanto muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". --- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "MALTRATO ANIMAL"; LA DIPUTADA PETRONA DE DA CRUZ CRUZ, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "CONVOCATORIA ROSARIO CASTELLANOS"; LA DIPUTADA FARIDE ABUD GARCÍA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2023"; LA DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "MADRES BUSCADORAS"; Y LA DIPUTADA PAOLA VILLAMONTE PÉREZ, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL"; DIPUTADA PRESIDENTA.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL

USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "MALTRATO ANIMAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, honorable asamblea, medios de comunicación, ciudadanía que nos acompaña. Es lamentable todos los hechos ocurridos, no solo en Chiapas, sino en la Ciudad de México, hace unos días vimos en la Ciudad de México a un perrito que fue lanzado a un perol de aceite hirviendo, pero no solo eso, el día de hoy me entero a través de las redes sociales del imparcial Chiapas, donde podemos ver que en Tzajalchén, municipio de Tenejapa, a escasos treinta minutos de San Cristóbal de las Casas, han matado a dos perritos a palazos, es lamentable lo que está ocurriendo y que en Chiapas no contemos con una iniciativa, con una aprobación de un dictamen de maltrato animal, si bien a nivel nacional ya casi todos los Estados cuentan con esta iniciativa de maltrato animal. Hoy Tabasco, Tamaulipas y Chiapas, somos los únicos Estados que no contamos con una ley de maltrato animal. Es por eso, la importancia de poder aprobar a través de este congreso del Estado, la iniciativa, que se presentó, que presenté el 14 de enero de 2022 y el cual fue turnada a las Comisiones Unidas de Ecología y Cambio Climático y Justicia, esto adicionando el capítulo tercero de maltrato o crueldad en contra de animales domésticos, es importante que podamos aprobar, es por lo cual hago un exhorto respetuoso a las comisiones, para que se pueda atender este llamado, que hace la población chiapaneca y que hoy, por hoy, tenemos que legislar a favor de estos animalitos. Creo que es importante que podamos dictaminar e impulsar leyes en beneficio de ellos, si bien muchas veces el maltrato familiar viene, muchas veces en un estudio que revisamos, inicia con el maltrato animal y sube al maltrato familiar, es por eso la importancia de tipificar este delito y poderlo aprobar en el Congreso del Estado, es cuanto diputada presidenta, gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA PETRONA DE DA CRUZ CRUZ, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "CONVOCATORIA ROSARIO CASTELLANOS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: (Inicia hablando el lengua sin traducción) Con su venia, diputada presidenta. Presentación de la convocatoria de la medalla Rosario Castellanos. Compañeras y compañeros legisladores, medio de comunicación presentes y ciudadanos que nos siguen desde las diferentes plataformas digitales, muy buenas tardes. Subo a esta tribuna, para informarles que el día de ayer por la mañana presentamos formalmente la convocatoria de la medalla Rosario Castellanos, por lo que a partir de hoy y hasta el día treinta de junio, las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, las universidades públicas y privadas de todo el país, los medios de comunicación y organizaciones civiles, así como la sociedades científicas, los colegios y agrupaciones de profesionistas, podrán proponer a mujeres y hombres que se hayan distinguido en el desarrollo de la ciencia, el arte o la virtud en grado eminente, cada propuesta deberá ir acompañada de una carta de aceptación, una detallada exposición de motivos, el currículum vitae de la candidata o candidato, los documentos que acrediten su nacionalidad mexicana, así como aquella documentación que fundamente la propuesta, cabe resaltar además, que cada institución y asociación convocada podrá tener la oportunidad de presentar únicamente una propuesta. Los integrantes de la Comisión de Postulación nos comprometemos hacer una detallada revisión de la trayectoria y mérito de cada uno de los candidatos, para que el mejor perfil sea el

ganador. Posteriormente, realizaremos el dictamen correspondiente, mismo que será votado en sesión pública en este recinto legislativo. Finalmente, la medalla Rosario Castellanos será impuesta por el gobernador del Estado en sesión solemne el día 7 de agosto, día del aniversario luctuoso de la literatura chiapaneca. Por ello, invitamos a las instituciones científicas, artísticas y culturales de todo el país, a que participen activamente, compartiendo la convocatoria y haciéndonos llegar su propuesta lo antes posible. Las bases para participar estarán disponibles en la página del Congreso del Estado, así como en sus diferentes canales de comunicación, tanto físicos como digitales. Esperamos con entusiasmo sus propuestas. Muchas gracias. (Habla en lengua) Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FARIDE ABUD GARCÍA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2023".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, a la de las mesas, compañeras y compañeros diputados, los medios que nos siguen a través de diferentes plataformas digitales. Hoy un tema el "Premio Estatal de la Juventud, 2023", esta convocatoria está hecha por Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas, si bien es cierto, está alineado al Plan de Desarrollo Estatal 2019-2024, en el Eje 2 de Bienestar Social y está en política pública en el 2.3 punto 1, donde habla de juventudes con bienestar, esto es con la finalidad de reconocer públicamente la excelencia de las juventudes chiapanecas, que por trayectoria, talento, dedicación sea una causa de entusiasmo y admiración de sus demás compañeros contemporáneos, y así, puedan considerarse un ejemplo, además de un logro de superación personal y de progreso hacia su persona. El Premio Estatal de la Juventud, dicha convocatoria se abrió el día 26 de mayo, y tiene como término hasta el día 26 de julio del presente año, teniendo dos categorías, la A de doce a diecisiete años, su primer lugar tendrá la cantidad de 15 mil pesos, el inciso B la categoría de dieciocho a veintinueve años, y en este caso, el premio además del premio estatal de la juventud, será también merecedor de 30 mil pesos, dichos jóvenes podrán postularse con una de las nueve distinciones y que estas son: La número 1 sería Fortalecimiento a la Cultura Indígena, 2 Actividades Académicas y Científicas, 3 Desarrollo, Innovación Tecnológica, 4 Expresiones Artísticas y Artes Populares, 5 Compromiso Social, Diversidad y Derechos Humanos, 6 Actividad Productiva, 7 Discapacidad e Inclusión Social, 8 Aportación a la Cultura Política y Democracia, y 9 Medio Ambiente y Protección Animal. También quiero aprovechar este espacio, para invitar a mis compañeras y compañeros diputados, si alguno de ustedes tiene una propuesta, o también pueden postular a una joven, a un joven de su distrito, de su municipio, y así, poder también ayudar a legislar en esta etapa donde también, darle la oportunidad a jóvenes con ideas nuevas e innovadoras, porque si bien es cierto, las juventudes hoy no solamente son más que importantes, sino ya son esencial para contribuir a un futuro más justo y equitativo para México y para Chiapas, es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "MADRES BUSCADORAS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes a todas y todos compañeros y compañeras diputadas, a las personas que nos ven a través de los medios digitales, y quienes nos acompañan el día de hoy, también

envió un saludo cordial a las madres de la Organización "JONAS CONTACT", así como la Organización Civil, "Voces Mesoamericanas". El trabajo que realizan las madres buscadoras, consisten en iniciar largas jornadas de búsqueda a lo largo de territorios específicos en sus entidades y municipios, con el objetivo de poder localizar a sus familias y en búsqueda de respuestas que muchas veces debido a los diversos factores les impiden encontrarlos. En México desde 1964, más de 100 mil personas han desaparecido, situación que ha obligado a cientos de mujeres a darse la tarea de buscar a sus seres queridos de propia mano y caminando cada rincón del municipio de nuestro país, esta problemática atraviesa todo nuestro territorio mexicano y aunque la cifra oficial de 112 mil 203 personas que han sido desaparecidas a nivel nacional y de 1,314 en el estado de Chiapas, sabemos que la cifra lamentablemente puede ir aumentando cada día, las niñas, niños y adolescentes, mujeres hombres y jóvenes, personas en contextos de movilidad humana nacionales e internacionales, desaparecen cada día, y la principal demanda de las madres sigue siendo que al ver a sus familiares, no al ver a sus familiares de regreso, se enfrenta no solo con el dolor de una desaparición, sino también, con una lucha contra la revictimización, no solamente por enfrentarse a todos los factores que impiden encontrar el paradero de sus familiares, sino también, ante la opinión pública y actos discriminatorios, las madres buscadoras se han convertido en mujeres resilientes en este país que buscan el conocimiento del derecho a la verdad, pero también a garantizar que ninguna mujer, ninguna madre, ninguna persona; debería vivir el dolor, tristeza que causa la angustia de un familiar desaparecido. Como integrante de esta legislatura y con la finalidad de refrendar mi compromiso con todas las personas que están en búsqueda de sus familiares, en días pasados presente ante la mesa directiva de este Poder Legislativo, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente y de manera urgente a la Comisión Estatal de Búsqueda para que en Atención del Artículo Sexto, Transitorio de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Chiapas; conjuntamente con el Congreso del Estado de Chiapas, y en el ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades legales, se ejecute la creación del Consejo Estatal Ciudadano, consejo el cual ha estado retrasado por cuatro años, la urgencia de esta ejecución sobre la creación de este consejo ciudadano se va a partir del poder cumplir con lo establecido en la misma ley de la materia, pues desde su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, con fecha 18 de octubre del 2019, se delimitó un plazo que no exceda de noventa días posteriores a la entrada en vigor para la instalación de este Consejo Estatal Ciudadano, encontrándonos a casi cuatro años de distancias, sin tener avances sobre ello, la importancia del funcionamiento de este consejo radica principalmente, en su integración, puesto que la participación de los familiares de personas desaparecidas se da de manera activa, cobrando mayor importancia y visibilizando el derecho de los familiares a poder invertir para que el esclarecimiento de la búsqueda de las víctimas sean eficaces, precisamente el pasado 10 de mayo, las Madres buscadoras encabezaron a través del Comité "Jonas Contact", en San Cristóbal de las Casas, un espacio para exigir justicia y acceso a este consejo ciudadano, teniendo como muestra que desde hace años no pueden celebrar ese día tan conmemorativo con sus hijos e hijas, también mencionarles, que hemos estado realizando acciones en conjunto con personas en la academia de Derechos Humanos, el Consejo Estatal quienes están a través de esta de este consejo quienes buscan ser parte, así como también hemos venido realizando acciones en

colaboración con las Madres buscadoras de estas organizaciones en el Estado de Chiapas, compartirlas que las personas que buscan no solo son personas de nuestro Estado de Chiapas, también recordemos que somos un estado fronterizo y que existen personas de los países centroamericanos que se encuentran en el Estado de Chiapas, tratando de lograr adquirir información y justicia para encontrar a las personas desaparecidas que se perdieron en el estado mexicano y específicamente nuestro estado de Chiapas, muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA PAOLA VILLAMONTE PÉREZ, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta. "Prorroga de las cuentas públicas municipales 2022". El día de hoy me enorgullece el poder expresar en esta tribuna, mi reconocimiento al compromiso y buena voluntad que tienen los ayuntamientos de nuestro Estado, en dar cumplimiento a sus deberes ante la ciudadanía a través de la rendición de cuentas, como es la entrega de la Cuenta Pública Anual, misma que tenía como fecha límite el 30 de abril de acuerdo a lo señalado en los artículos 116, fracción II, de nuestra Carta Magna, 45 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas. Es de suma importancia enfatizar que, para sumarse a esta nueva forma de gobernar, es indispensable y necesario cumplir con la entrega de las cuentas públicas, donde se privilegia la transparencia y la rendición de cuentas; vigilando y garantizando que la ejecución de los recursos públicos sean para el bienestar y el desarrollo de los municipios, como lo han ponderado el Presidente Andrés Manuel López Obrador y el Gobernador Rutilio Escandón Cadenas. Estando consientes que, el cumplimiento de este mandato garantiza una oportuna revisión y fiscalización de los recursos públicos, por parte de este congreso a través de la Auditoría Superior del Estado; permitiendo la evaluación de la gestión financiera, la comprobación de que se hayan ajustado a los criterios señalados en su presupuesto y la verificación de los objetivos de sus programas. Por lo anterior, dando cumplimiento a esta responsabilidad en tiempo y forma, se entregaron la Cuenta Pública 2022, 114 ayuntamientos y 10 hicieron uso de la ampliación de dicho plazo mediante la solicitud de prórroga debidamente justificada, por lo que en días anteriores el pleno de este Poder Legislativo autorizamos la prórroga de 30 días más a los ayuntamientos de El Bosque, Las Margaritas, Bella Vista, Reforma, San Andrés, Larráinzar y Teopisca, y los Concejos Municipales de Frontera Comalapa, Honduras de la Sierra, Oxchuc y Altamirano. Misma que concluyo el día de ayer 30 de mayo, en este sentido sabedores de la gran relevancia del cumplimiento oportuno, me permito informarles que de estos 10 ayuntamientos y consejos municipales a quienes se les autorizó prórroga, dieron cumplimiento con la entrega de la Cuenta Pública Anual 2022, durante este plazo 8 municipios, a excepción de Altamirano y Teopisca, que no hicieron la entrega respectiva. Sin embargo, es importante destacar que el 98.38% de la totalidad de los municipios que conforman nuestro estado, hayan cumplido con esta responsabilidad institucional, que enaltece y fortalece la actuación administrativa, impulsando el gobierno abierto, comprometido con la transparencia y el combate a la corrupción y la maximización del valor público en la gestión gubernamental. es cuanto diputada, muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "SE

INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: _____

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. _____

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. _____

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 6 DE JUNIO DE 2023, A LAS DOCE HORAS". SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS". (Tocó el timbre). _____

DIPUTADA PRESIDENTA


SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA


FLOR DE MARÍA ESPINOSA TORRES


YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ